

# MEMORIA

## 1 – ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 El Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Júcar, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente fue creado por R.D. 924/1989 de 21 de julio.

1.2 Se ocupa de la Administración del agua de la Cuenca correspondiente a 16 ríos principales que discurren por cuatro comunidades autónomas. Son funciones de este Organismo: la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca; la Administración y Control del Dominio Público Hidráulico; el Proyecto, Construcción y Explotación de las Obras; así como las que se deriven de los Convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Otras Entidades Públicas y Privadas.

1.3 Las principales fuentes de ingresos del Organismo son: las Transferencias Corrientes y de Capital, provenientes del Departamento al que pertenece. También obtiene ingresos, principalmente, por Tasas como Canon de Vertidos, Dirección e Inspección de Obras, Canon por Aprovechamientos Hidroeléctricos, Multas y Sanciones y por Tarifas de Utilización del Agua y por Canon de Regulación.

1.4 El Organismo esta exento de Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentran sujetas al I.V.A.

1.5 Para cumplir sus fines, se distribuyen las tareas, según la estructura orgánica definida por el R.D. 1984/1989 y que, dependientes de la Presidencia del Organismo, establece cuatro unidades administrativas: Comisaría de Aguas, dirección Técnica, Oficina de Planificación Hidrológica y Secretaría General.

La Comisaría cubre las funciones de policía, calidad de las aguas y control del dominio público hidráulico.

La Dirección Técnica se ocupa de todo lo relacionado con las obras, tanto las que se financian con presupuesto del Organismo, como las que le encomienda el Departamento.

La Oficina de Planificación Hidrológica, del Plan Hidrológico de Cuenca.

La Secretaría General, atiende los aspectos económicos , personal, régimen interno y administración general.

1.6 Los responsables de la Entidad son:

Presidente

Comisario

Director Técnico

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

Secretario General

1.7 El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 254 funcionarios y 204 laborales. Los empleados a 31 de Diciembre de 2012 , son 245 funcionarios y 204 laborales.

## 2- GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

La gestión de los servicios del organismo se realiza directamente por éste.

Los convenios existentes con otras Entidades son de colaboración técnica.

### 3- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### 3.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, se expresan en Euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el Art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden E.H.A./1037/2010 de 13 de Abril, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

#### 3.2 Comparación de la Información:

- a) La estructura de cuentas no ha variado porque el nuevo Plan Contable se introdujo el Ejercicio pasado (2011)
- b) Como consecuencia de haber incorporado nuevos elementos al Inventario, se han modificado los valores de las Cuentas de Activo no Corriente, de la misma manera que se hizo en el ejercicio pasado (2011), es decir, se han dado de baja los importes de contabilidad a 31/12/2012, mediante asientos directos, utilizando como contrapartida la Cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores" y después, de alta los nuevos importes suministrados por el nuevo Inventario.

### 4- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado Material: Con el Inventario que se ha incorporado este ejercicio a la Contabilidad, se han modificado los valores que tenían las cuentas. Los criterios de valoración y amortización son los utilizados en la confección del Inventario por la empresa que lo ha realizado, cuyo informe adjuntamos.

4.2 No Existen Inversiones Inmobiliarias.

4.3 Inmovilizado Intangible: Se ha activado lo que ha determinado el Inventario.

4.4 No Existen Arrendamientos Financieros.

4.5 No Existen Permutas.

4.6 Activos y Pasivos Financieros: El Organismo sólo tiene los activos y pasivos financieros que se derivan de operaciones de gestión, contabilizándose por el Principio del Devengo.

### 5- INMOVILIZADO MATERIAL

En este Ejercicio 2012 se han incorporado a la contabilidad los importes de las cuentas que ha calculado el nuevo INVENTARIO, realizado por una empresa independiente.

Se ha procedido a dar de baja en las cuentas del Grupo 2 los importes que tenían y se han sustituido por los que da el nuevo INVENTARIO.

También ha proporcionado los importes de las Amortizaciones Acumuladas y la Dotación para Amortización del Ejercicio.

### 7- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Lo contabilizado es lo que ha proporcionado el nuevo INVENTARIO.

### 9- ACTIVOS FINANCIEROS

En Activos a Largo Plazo. Otras Inversiones por 2.041.898,17 € se tienen los Anticipos Reintegrables de Obras más los fraccionamientos o aplazamientos.

En Activos a Corto Plazo. Otras Inversiones: contiene los Anticipos al Personal por 15.125,00 € más Depósitos por 25.982,83 €.

### 10- PASIVOS FINANCIEROS

A Largo Plazo, el Organismo recibió 2.208.000,00 € en el ejercicio 2009 como anticipo de Ayudas Europeas de Fondos FEDER, para que sean aplicadas a los últimos saldos de derechos en el Concepto 790 del Presupuesto de Ingresos.

A Corto Plazo, el Organismo dispone de una Póliza de Crédito con el límite de 17.600.000,00 € de la que se ha dispuesto 17.531.840,66 € con la CAIXA.

Las Otras Deudas son Depósitos recibidos a Corto Plazo, 12.145.12 €

## 12- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.

Normalmente, este Organismo, ha realizado inversiones con su presupuesto para entregar a Ayuntamientos y otras entidades que se han contabilizado como si fueran para su Activo no corriente. No existía Convenio de financiación y el gasto se asumía como propio.

Con el Nuevo Plan Contables y la incorporación del Inventario, las inversiones de los ejercicios 2011 y 2012, se han incorporado a la Contabilidad por la Cuenta 605000 "Compras de activos adquiridos para otras entidades".

## 14- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

El Organismo recibe Transferencias Corrientes y de Capital del Departamento a que está adscrito por los conceptos:

400.00	Para el Desarrollo de sus Actividades	5.318.560,00 €
400.01	Para el Pago del I.B.I. de Titularidad Estatal	2.015.000,00 €
700	Del Departamento al que está Adscrito	3.548.890,00 €
702	De D.G. del Agua apoyo en la ejecución Obras en humedales y restauración de ríos	4.097.110,00 €

También por Conceptos de Transferencias de Capital se gestionan los Ingresos recibidos de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en Obras F.E.D.E.R.

		Derechos Reconocidos	Recaudado
750	De Comunidades Autónomas	2.289.159,52 €	190.035,86 €
790	Fondo Europeo Desarrollo Regional	12.289.440,02 €	2.097.043,19 €

Otras Transferencias de Capital que figuran en el concepto 769, no son propiamente Transferencias, sino Devolución de Anticipos Reintegrables de Obras.

		Derechos Reconocidos	Recaudado
769	Otras Transferencias de Capital	494.181,14 €	410.759,81 €

Las Transferencias Concedidas son por los Conceptos:

452A 481	Al Comité Español de Grandes Presas	1.610,00 €
452A 482	Becas a Estudiantes de Ingeniería en Prácticas	8.612,00 €
452A 483	Al Comité Español de Riegos y Drenajes	330,00 €

La base de su concesión es el Acuerdo con los Organismos y la Universidad.

## 15- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El Organismo no hace provisión individualizada.

La dotación para insolvencias se hace según la Resolución 14/12/1999 Modificada el 26/11/2003 (B.O.E. 10/12/2003) Tercero 3 Provisión para Insolvencias.

Para este Ejercicio 2012 el cálculo ha sido el siguiente:

Periodo	Total Deuda €	Deuda a Compensar €	Resto Deuda €
Mayor de 36 Meses (1900 a 2008)	14.262.071,94	9.513.734,26	4.748.337,68
36 y 24 Meses (2009)	19.903.673,00	16.583.039,70	3.320.633,30
12 y 24 Meses (2010 a 2011)	21.119.885,47	13.919.831,95	7.200.053,52
TOTALES	55.285.630,41	40.016.605,91	15.269.024,50

La global la calculamos; total de deudores menos liquidaciones compensables (Ayuntamientos y Organismos Oficiales, en el SIC3, las liquidaciones a compensar, todos los terceros que empiecen por "P" , "S" y los terceros Q4618002B y Q4618001D, que corresponden a la Universidad Politécnica y la Universidad de Valencia respectivamente, también todas las mancomunidades de municipios).

#### TOTAL DEUDA MENOS LA DEUDA COMPENSABLE

Mayor de 36 meses (1900 a 2008)	4.748.337,68 €	100%	4.748.337,68 €
Meses 2009	3.320.633,30	50%	1.660.316,65 €
24 y 12 meses (2010 a 2011	7.200.053,52	25%	1.800.013,38 €
PROVISION 2012			8.208.667,71 €

#### 16-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los gastos realizados en el Programa 456A "Mejora de la Calidad del Agua" ascienden a 1.800.975,22 €

Las Inversiones realizadas han sido:

Proyecto 200123230003000	Adecuación Cauces Naturales	897.994,07 €
Proyecto 200123230005000	Protección y Regeneración Enclaves Naturales	6.118.402,28 €

#### 17- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los importes que figuran en las rúbricas "6. Otros" y "7.Gastos de personal", en la columna correspondiente al ejercicio anterior, difieren de los que aparecían en las cuentas anuales aprobadas para el ejercicio 2011.

Esto es debido al cambio de criterio aplicado en el cálculo de los pagos derivados de gastos de personal. En el ejercicio 2011 la rúbrica "7.Gastos de personal" figuraban 14.584.434,99 € y esta cifra contenía los pagos del capítulo 1, más los pagos por descuentos en nóminas menos los cobros por descuentos en nóminas. En el ejercicio 2012 figura la cantidad de 14.406.212,68 €, porque sólo contiene los pagos del capítulo 1, habiendo incorporado la diferencia de 178.222,31 € en la rúbrica "6.Otros cobros" por lo que ésta se diferencia de la que figuraba en 2011 en la misma cantidad.

#### 18- AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES DEL ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Los ajustes de las cuentas de Activo no corriente por la incorporación del nuevo Inventario se han hecho mediante asientos directos contra la cuenta "120000 Resultados de ejercicios anteriores". Siendo éstos la causa de que se hayan producido modificaciones en las siguientes rúbricas por los correspondientes importes:

##### A.BALANCE ,A)ACTIVO NO CORRIENTE .

##### I)Inmovilizado intangible.

1. Inversión en investigación y desarrollo	-102.780,00
3. Aplicaciones informáticas	70.845,33
5. Otro Inmovilizado material intangible	-1.573.233,53

##### II)Inmovilizado Material

1.Terrenos	169.970.038,62
2.Construcciones	11.747.833,33
3.Infraestructuras	579.782.001,79
5.Otro Inmovilizado material	25.706.912,69
6.Inmovilizado en curso y anticipos	41.311.073,57

B .BALANCE, B)ACTIVO CORRIENTE

III) Deudores y otras cuentas a cobrar.

2.Otras cuentas a cobrar -6.853.368,70

Por la contabilización de anulaciones, rectificaciones de saldo entrante y errores en la contabilización de derechos de ejercicios anteriores que mueven también la cuenta “120000 Resultados de ejercicios anteriores”.

La Intervención Delegada nos señala que tenemos derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 7.881.796,17€ por retornos FEDER, de los Ejercicios 2007 a 2010, cuya realización es incierta.

Este Organismo tiene conocimiento de comunicaciones entre la Subdirección General de Programación Económica y la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria del Departamento que, refiriéndose a estos derechos, nos dan confianza de que van a ser cobrados.

# MEMORIA

**INCORPORACIÓN DEL INVENTARIO DE  
BIENES DE  
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
JÚCAR  
A LA APLICACIÓN SOROLLA**

Valencia, 28 de junio de 2.013

## **ÍNDICE**

1. ANTECEDENTES Y FINALIDAD. ....	1
2. INVENTARIO DE BIENES DE CHJ. ....	1
2.1 TIPO DE BIENES CONTENIDOS EN EL INVENTARIO. ....	2

2.2 VALORACIÓN DEL INVENTARIO. ....	3
2.3 INFRAESTRUCTURAS NO CONTENIDAS EN EL INVENTARIO. ....	4
3. VOLCADO DEL INVENTARIO A LA APLICACIÓN SOROLLA. ....	5
3.1 CONSIDERACIONES GENERALES. ....	5
3.1.1 CARGA INICIAL DEL INVENTARIO. ....	5
3.1.2 INVERSIONES 2011-2012. ....	6
3.1.3 INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. ....	6
3.1.4 INCREMENTO DE AÑOS DE VIDA ÚTIL. ....	8
3.2 PROCESO DE CARGA DEL INVENTARIO A SOROLLA. ....	8
3.2.1 INMUEBLES ADSCRITOS A CHJ. ....	8
3.2.2 INMUEBLES NO ADSCRITOS FORMALMENTE. ....	8
A. Grandes infraestructuras. ....	9
B. Resto de bienes. ....	9
3.2.3 INVERSIONES SOBRE OTRAS INFRAESTRUCTURAS. ....	9
4. CONCLUSIONES. ....	10

## 1-ANTECEDENTES Y FINALIDAD.

Con fecha 17 de junio de 2.013, la empresa PROINTEC, SA, como adjudicataria de los trabajos de “Regularización catastral y registral de bienes administrados por la Confederación Hidrográfica del Júcar y mantenimiento y explotación de la aplicación de inventario”, ha procedido a realizar el volcado de dicho inventario al módulo de gestión correspondiente de la aplicación SOROLLA (Módulo de Gestión de Inventario).

La carga se ha realizado conforme a los criterios establecidos en las diferentes reuniones mantenidas con los responsables del Área Patrimonial y Económica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en adelante CHJ, en las que se ha contado con el asesoramiento de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) como organismo responsable del desarrollo de la aplicación SOROLLA.

El presente documento tiene como finalidad exponer de manera resumida los criterios utilizados en la elaboración del inventario, así como describir el proceso

de volcado de los datos al correspondiente módulo de gestión de la aplicación SOROLLA, en función de las diferentes tipologías de bienes.

## 2. INVENTARIO DE BIENES DE CHJ.

El inventario de bienes de CHJ contiene todos los bienes y derechos, tanto propios como adscritos, considerados constitutivos y representativos de su patrimonio.

Durante los trabajos de elaboración del inventario se han identificado y valorado dichos bienes, siendo los principales datos recopilados para cada uno de ellos los siguientes:

- DATOS DESCRIPTIVOS (incluyen fotografías y planos).
- DATOS DE ADQUISICIÓN.
- DATOS JURÍDICOS.
- DATOS CATASTRALES.
- DATOS REGISTRALES.
- DATOS DE VALORACIÓN.

La información descrita se encuentra recogida en la aplicación informática AGESPA, aplicación diseñada con el fin de facilitar la gestión patrimonial del inventario de CHJ.

### 2.1 TIPO DE BIENES CONTENIDOS EN EL INVENTARIO.

El inventario de CHJ está formado por los siguientes elementos, clasificados en función de su naturaleza contable:

- INMOVILIZADO MATERIALES:

A. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES:

- Solares sin edificar.
- Fincas rústicas.
- Edificios terminados.
- Grandes infraestructuras.
- Maquinaria.
- Instalaciones complejas especializadas.

B. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES:

- Utillaje.
- Mobiliario.
- Equipos informáticos.
- Elementos de transporte terrestre.
- Elementos de transporte marítimo.

- INMOVILIZADO INTANGIBLE:

- Software informático (inventario de bienes muebles).
- Otro inmovilizado intangible (bienes muebles e inmuebles).

### 2.2 VALORACIÓN DEL INVENTARIO.

La valoración de los bienes que figuran en el inventario se ha realizado conforme al criterio establecido para la valoración del inmovilizado en el Plan General De Contabilidad Pública, PGCP, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril de 2.010.

Dicho PGCP establece, en su segunda parte, "Normas de reconocimiento y valoración", que los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse por su precio de adquisición, incorporando a este valor el importe de los desembolsos posteriores, es decir, inversiones adicionales o complementarias realizadas, y deduciendo el valor de las amortizaciones practicadas.

Para la determinación del valor de adquisición, se ha procedido a realizar una búsqueda de datos históricos de inversiones en las diferentes dependencias de

CHJ con el fin de localizar los proyectos de construcción de cada uno de los bienes recogidos en el inventario, investigando de manera prioritaria los proyectos referentes a las distintas obras hidráulicas y obras accesorias, ya que en estos proyectos, y más concretamente en la liquidación definitiva, se recoge su valor de adquisición.

Los datos relativos a los desembolsos posteriores se han obtenido a partir de las siguientes fuentes de información:

- Sistema SOROLLA, herramienta para la gestión económica presupuestaria de CHJ, y sus módulos DocumentA y DocuConta, orientados a la gestión y tramitación administrativa de expedientes de gasto y documentos contables.
- Base de datos "CERTIOBRA", gestionada por la Dirección Técnica de CHJ, en la que se recogen las inversiones llevadas a cabo por el Organismo.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se ha determinado el valor contable de los bienes contenidos en el inventario, diferenciando la parte correspondiente al VALOR DEL SUELO y la referida al VALOR DEL VUELO.

### 2.3 INFRAESTRUCTURAS NO CONTENIDAS EN EL INVENTARIO.

Tras el análisis por parte de CHJ de los datos económicos contenidos en el inventario, se constata la existencia de una serie de inversiones, financiadas con fondos propios del Organismo, que recaen sobre infraestructuras no contenidas en el inventario, y que por lo tanto, no están inventariadas (las infraestructuras consideradas en la elaboración del inventario de bienes administrados por CHJ son las establecidas por el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige los trabajos).

La justificación de considerar estas inversiones responde a la necesidad de establecer una correspondencia entre el presupuesto del Organismo y el valor de los bienes recogidos en el inventario.

Por ello, CHJ solicita la incorporación al inventario de todas las inversiones descritas en el presupuesto del Organismo, a partir del año 2.011, asociando aquellas que recaen sobre infraestructuras no contempladas inicialmente en el inventario, a los siguientes elementos "ficticios", establecidos por la Secretaría General de CHJ:

- Pliegos de apoyo a la Dirección Técnica (DT) y Albercas.
- Inversiones en hidrografía natural (limpieza de barrancos, acondicionamiento de cauces, etc.)
- Inversiones sobre bienes de otros entes.

Considerando los elementos "ficticios" establecidos por CHJ, y los requerimientos de la aplicación SOROLLA, es necesario incorporar al inventario los siguientes elementos:

- Pliegos de apoyo a la DT y Albercas - expedientes naturaleza 2001.
- Pliegos de apoyo a la DT y Albercas - expedientes naturaleza 2020.
- Pliegos de apoyo a la DT y Albercas - expedientes naturaleza 2100.
- Pliegos de apoyo a la DT y Albercas - expedientes naturaleza 3800.
- Pliegos de apoyo a la DT y Albercas - expedientes naturaleza 4700.
- Inversiones en hidrografía natural - expedientes naturaleza 2001.
- Inversiones en hidrografía natural - expedientes naturaleza 2100.
- Inversiones en hidrografía natural - expedientes naturaleza 4700.
- Inversiones sobre bienes de otros entes - expedientes naturaleza 2001.
- Inversiones sobre bienes de otros entes - expedientes naturaleza 2020.
- Inversiones sobre bienes de otros entes - expedientes naturaleza 2100.
- Inversiones sobre bienes de otros entes - expedientes naturaleza 3800.

## 3. VOLCADO DEL INVENTARIO A LA APLICACIÓN SOROLLA.

### 3.1 CONSIDERACIONES GENERALES.

#### 3.1.1 CARGA INICIAL DEL INVENTARIO.

Conforme a los criterios establecidos en las diferentes reuniones mantenidas

con los responsables del Área Patrimonial y Económica de CHJ, el inventario se ha incorporado al módulo de gestión de inventario de SOROLLA en la carga inicial, por su VALOR NETO CONTABLE a 31/12/2010 (valor razonable), y con fecha de contabilización 01/01/2011.

Dicho valor incluye:

- Valor de adquisición.
- Desembolsos posteriores, desde la adquisición hasta el 31/12/2010.
- Amortización acumulada a 31/12/2010.

En este valor de carga se ha distinguido el importe correspondiente a cada una de las siguientes titularidades:

- 01: Bienes patrimoniales. Importe correspondiente a inversiones financiadas con fondos propios de CHJ.
- 09: Bienes recibidos en adscripción.
- 28: Infraestructuras en gestión. Importe correspondiente a las inversiones financiadas con fondos de la Dirección General del Agua (DGA).

Los datos individualizados de los proyectos e inversiones considerados para la obtención del valor de carga inicial del inventario a 31/12/2010, pueden consultarse en la aplicación de inventario AGESPA (descripción, importe, fecha contable, expediente económico, amortización acumulada, etc.), pero no en el módulo de gestión de inventario de SOROLLA, dónde únicamente aparece para cada inmueble el valor total de vuelo, suelo y amortización acumulada, correspondiente a cada una de las titularidades existentes en cada caso.

### 3.1.2 INVERSIONES 2011-2012.

Las inversiones realizadas a partir del 01/01/2011 sobre los bienes integrantes del inventario de CHJ, así como las iniciadas con anterioridad y que permanecen abiertas durante los ejercicios 2011 y 2012 (inversiones en curso), se han incorporado a SOROLLA de manera individualizada, asociando cada una de ellas al elemento sobre el que recae, elementos incorporados en la carga inicial, y considerando como fecha de contabilización la de la inversión.

Cada inversión está identificada, tanto en AGESPA como en SOROLLA, con los siguientes datos:

- Descripción de la operación.
- Naturaleza contable.
- Fecha contable.
- Importe amortizable.
- Importe en curso.
- Expediente económico.

La relación entre ambas aplicaciones se establece mediante el código de bien de SOROLLA y el código de inventario de la aplicación de AGESPA.

### 3.1.3 INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

Las infraestructuras hidráulicas administradas por CHJ se han dado de alta en el módulo de gestión de inventario de SOROLLA considerando la infraestructura hidráulica un bien integrado por diferentes elementos.

Los elementos considerados como integrantes de las infraestructuras han sido establecidos por CHJ, y son los reflejados en el siguiente cuadro:

<b>CUENTA</b>	<b>ELEMENTO</b>
Terrenos y bienes naturales	Vaso embalse
	Fuera del vaso de embalse

Construcciones	Obra civil
	Edificios
Infraestructuras	Caminos de acceso
	Cuerpo de presa
	Aliviaderos
	Desagües
	Galerías y pozos
Maquinaria y utillaje	Grupos electrógenos
	Puentes-grúa
	Pórticos-grúa
	Otra maquinaria diversa
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Compuertas
	Válvulas
	Estación de bombeo
	Transformadores
	Líneas de fuerza
	Cuadros de mando
	Líneas de alumbrado
	Puntos de alumbrado
	Auscultación de presa por movimiento de obra civil
	Auscultación de presa por filtraciones
	Electrónicas - Telemando
Otras instalaciones	

Las inversiones llevadas a cabo sobre cada una de las infraestructuras, desde su adquisición hasta el 31/12/2010, se han agrupado en función del elemento sobre el que recaen dentro de la infraestructura, elementos independientes en función de su distinta naturaleza contable, y por lo tanto, con diferentes periodos de amortización (desagregación de elementos en infraestructuras hidráulicas).

De este modo, cada uno de los elementos integrantes de una infraestructura hidráulica se ha dado de alta, mediante el proceso de carga inicial, por el sumatorio de las inversiones asociadas a él.

#### 3.1.4 INCREMENTO DE AÑOS DE VIDA ÚTIL.

El aumento de vida útil que puede suponer una inversión para el bien sobre el que recae debe estar justificado en el proyecto de construcción por el técnico correspondiente. Debido a la inexistencia de dicha justificación técnica, no se han considerado aumentos de vida útil.

#### 3.2 PROCESO DE CARGA DEL INVENTARIO A SOROLLA.

### 3.2.1 INMUEBLES ADSCRITOS A CHJ.

Los inmuebles considerados adscritos a CHJ son los incluidos como tales en CIBI, Central de Información de Bienes Inventariables del Estado, herramienta para la gestión del Inventario de Bienes Inmuebles de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Dichos inmuebles se han incorporado al módulo de gestión de inventario de SOROLLA por su valor de adscripción, incorporando además las inversiones o mejoras realizadas sobre los mismos desde el momento de la adscripción hasta la actualidad (financiadas con fondos propios de CHJ o de la Dirección General del Agua).

En la carga de este tipo de bienes se han diferenciado las siguientes titularidades:

- 09, Bienes recibidos en adscripción: VALOR DE ADSCRIPCIÓN.
- 01, Bienes patrimoniales: INVERSIONES FONDOS PROPIOS DE CHJ.
- 28, Infraestructuras en gestión: INVERSIONES FONDOS DGA.

### 3.2.2 INMUEBLES NO ADSCRITOS FORMALMENTE.

Este tipo de inmuebles se han dado de alta en el módulo de gestión de inventario de SOROLLA por su valor de adquisición, incorporando a éste el valor de las inversiones o mejoras realizadas sobre los mismos, financiadas tanto con fondos propios del Organismo, como con fondos de la Dirección General del Agua.

#### A. Grandes infraestructuras.

En la carga de este tipo de bienes se han diferenciado las siguientes titularidades:

- 14, Bienes recibidos en cesión de uso precario: ELEMENTO INICIAL.  
Elemento dado de alta en inventario con valor = 0, necesario para relacionar los elementos integrantes de una infraestructura con la infraestructura a la que pertenecen.
- 01, Bienes patrimoniales: INVERSIONES FONDOS PROPIOS DE CHJ.
- 28, Infraestructuras en gestión: INVERSIONES FONDOS DGA.

#### B. Resto de bienes.

Se han diferenciado las siguientes titularidades:

- 01, Bienes patrimoniales: INVERSIONES FONDOS PROPIOS DE CHJ.
- 28, Infraestructuras en gestión: INVERSIONES FONDOS DGA.

### 3.2.3 INVERSIONES SOBRE OTRAS INFRAESTRUCTURAS.

Conforme a las recomendaciones de IGAE para la incorporación a Sorolla de las inversiones asociadas a los "elementos ficticios" establecidos por CHJ, cada uno de ellos se ha dado de alta con los datos de la primera inversión asociada a él (primera por fecha).

Posteriormente el resto de inversiones asociadas al elemento, se han incorporado como aumentos de valor de éste.

## 4. CONCLUSIONES.

En conclusión, el inventario de bienes de CHJ ha sido incorporado al módulo de gestión de inventario de la aplicación SOROLLA mediante el proceso de carga inicial por su valor neto contable a 31/12/2010 (valor razonable), y distinguiendo las diferentes titularidades que pueden presentarse.

Las inversiones posteriores, realizadas a partir del 01/01/2011, se han incorporado individualizadas, distinguiendo igualmente las diferentes titularidades, y reflejando los datos necesarios para su posterior tratamiento contable.